SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 10 minutos.)

En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado de la República le damos la bienvenida al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al señor Subsecretario y a su asesor y les agradecemos su presencia. Los hemos invitado con motivo de un planteamiento que nos formularon algunas empresas sobre el cambio en la tributación en lo relativo al packing de frutas y verduras, impulsado por el Banco de Previsión Social. Les hemos enviado la versión taquigráfica de lo expresado en esa oportunidad. Dada la vinculación que tiene el Banco de Previsión Social con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a esta Comisión le resulta de gran importancia conocer la opinión de esta Cartera acerca de esta temática.

SEÑOR SARAVIA.- Quería hacer una acotación porque había entendido que como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca también está vinculado al tema, se había hecho una invitación en conjunto a ambas Carteras.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Senador. La invitación se cursó por separado y, tradicionalmente, a efectos de evitar malentendidos, recibimos a cada delegación por separado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias por la invitación ya que estamos ante un tema delicado.

No obstante, quiero hacer una aclaración en el sentido de que nosotros, desde el inicio de nuestra gestión en el Ministerio, hemos hecho una división clara del trabajo, incluso sugerida por el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez. Por ello, quien se encarga de los temas relativos a la seguridad social -sin que ello implique no tenga responsabilidad- es el señor Subsecretario, doctor Bruni. Por lo tanto, voy a hacer una introducción y luego le cederé la palabra al doctor Bruni.

En primer lugar, cuando se produjo el cambio de tributación del sector rural al de la industria, inmediatamente me llamó el doctor Santiago Pérez del Castillo, anterior Ministro y asesor de los empresarios -creo que uno de ellos es el señor Caputto- para plantearme su gran preocupación en este sentido. Mantuvimos una reunión y allí él me dijo que le parecía correcta la medida para algunos casos pero que ya se había hecho la previsión de gastos con una determinada forma de tributación; en consecuencia, pedía que si esto iba a quedar firme, se comenzara a efectivizar en la próxima zafra luego de haber hecho otra previsión de gastos y no cuando eso ya estaba hecho, lo que cambiaba sustancialmente su situación. Este fue nuestro primer contacto con el tema.

El segundo contacto fue con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, quien me planteó las dificultades que este cambio traería.

Por último, nos contactamos con los trabajadores quienes entendían que todo esto representaba un problema. Quiere decir que nosotros tomamos contacto con este tema no bien se originó el problema. Los planteos hechos nos parecieron por lo menos razonables y que eran justificados, por lo que iniciamos contactos con las autoridades del Banco de Previsión Social, teniendo claro que, si bien tiene una vinculación con nuestra Cartera y podemos orientarlo en determinados asuntos, es autónomo y no podemos decir qué se hace y qué no. Lo que se requiere es un proceso de intercambio y en eso estamos. Quien se ha hecho cargo de esta problemática ha sido el doctor Bruni; por lo tanto, luego de esta introducción le cedo el uso de la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Como bien decía el señor Ministro, este es un proceso que nos ha generado preocupación desde hace unos cuantos meses, por lo menos desde junio, que fue cuando por primera vez en el Banco de Previsión Social se intentó resolver este problema tan importante.

Con respecto a lo que ha señalado el señor Ministro sobre las negociaciones que se están realizando, cabe indicar que este tema tiene varias facetas. Hace cuarenta y ocho horas recibimos a todo el sector con sus respectivos asesores, los doctores Ramírez, Pérez del Castillo y Delpiazzo. Por supuesto sabemos que se han hecho cuestionamientos jurídicos a algunas de las resoluciones.

Como bien decía el señor Ministro, el Banco de Previsión Social es un Ente Autónomo. El tema podrá ser discutible, pero lo tenemos a estudio y, en ese sentido, respaldamos -al menos por el momento- la autonomía del Banco de Previsión Social y la decisión que ha adoptado. Ello no quiere decir que la preocupación no nos haya llevado a mantener conversaciones con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es más, venimos de una reunión en dicho Ministerio con el señor Presidente del Banco de Previsión Social en la que se trató este tema.

También quiero comunicar que dentro de la gran heterogeneidad de este sector -de donde podemos diferenciar grosso modo el sector mayoritario en cuanto a potencial y sector medio, y un sector de menor entidad- en el día de ayer el Directorio del Banco de Previsión Social tomó resolución sobre dos consultas que se habían presentado; obviamente, no voy a dar los nombres porque estaría violando el secreto tributario. Una de esas resoluciones tiene que ver con el caso de una empresa de unos 160 trabajadores, con cierto equipamiento técnico en cuanto a máquinas transportadoras y todo lo que implica la gestión, que en su totalidad debían aportar por el sector rural. Es más; en uno de esos casos una de las empresas, con alrededor de 80 trabajadores -de los cuales aproximadamente un 10% aportaba por Industria y Comercio y el resto por la Caja Rural-, el Directorio del Banco de Previsión Social también resolvió, por unanimidad, que todos debían aportar por la Caja Rural. Este es un hecho sintomático, porque estamos hablando de empresas que podemos ubicar en ese sector medio de las grandes. Evidentemente, la resolución del Banco de Previsión Social es auspiciosa como mensaje para seguir negociando este tema, que es lo que estamos haciendo.

Quiere decir que la actitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es de permanente contacto con el Directorio del Banco de Previsión Social que resolvió, repito -esto es importante-, por unanimidad en un proceso -es decir, en estos dos casos que acabo de mencionar- en el cual se preavisó que iban a ir sus inspectores -los que no

concurrieron en carácter de tales, sino que fueron a ver cómo era la organización para hacer una categorización posterior-, con la presencia del Director de los empresarios y el Director de los trabajadores, es decir, el señor Ariel Ferrari y el señor Menéndez, respectivamente.

Reitero que se trató de una visita muy peculiar que hicieron a uno de los establecimientos, precisamente, para tener elementos que permitan categorizar adecuadamente.

El resultado de todo este movimiento son estas dos resoluciones que ratifican, de alguna manera, lo que al principio, cuando se estableció esta resolución, se había expresado en el sentido de que había que analizar la gran heterogeneidad existente. Por eso en aquel entonces se aconsejó que quienes estuvieran en ese universo -un tanto gris, negro o blanco- que generara dudas se presentaran ante el Banco de Previsión Social para hacer las consultas del caso. Así lo hicieron, se presentaron y el resultado fue el mantenimiento del status rural que tenían antes de realizar las consultas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta situación es relativamente nueva y probablemente -yo no la conozco- esté referida a lo que prevé la propia resolución del Banco de Previsión Social que si se realiza el packing en el propio establecimiento, con producción del propio lugar, siempre se trata de aportes rurales.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sí, señor Senador, es así siempre que el packing se realice en el mismo lugar, con materia prima y con trabajadores que no estén en el estatuto del trabajador rural; además, las cuatro condiciones no son una u otra, sino las cuatro. En ese caso concreto el Banco de Previsión Social tomó en cuenta todo esto y, resolvió.

Quien habla es muy cuidadoso en todo esto, por lo que puede afirmar que así fue, pero no puede dar los nombres porque las empresas todavía no han sido notificadas. De todos modos, le comuniqué al Presidente del Banco de Previsión Social que íbamos a anunciar esto acá y no hubo ningún tipo de inconveniente.

Por lo tanto, esto confirma, de alguna manera, lo que ambos Ministerios junto con el Banco de Previsión Social están haciendo: se está negociando en un sector que es heterogéneo, pero todo indica que se van encauzando las cosas. Quizás, algunos de los temores que existen o se han manifestado empiecen a diluirse porque creo que estas dos resoluciones son por demás auspiciosas en cuanto a dar cierta tranquilidad. Uno de los elementos que había era la intranquilidad como producto de la incertidumbre que generaban las diversas naturalezas de los establecimientos.

Esta es la posición que como Ministerio tenemos. Obviamente que esto está en proceso de negociación y se están estudiando algunas de las solicitudes y planteos que han hecho las propias empresas que, diríamos, son del sector mayoritario tomando en cuenta el poderío. El lugar de negociación es la Comisión Asesora que se nombró en el propio ámbito, integrada por el Banco de Previsión Social, los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo y Seguridad Social con la participación de los sectores involucrados. Es decir que el proceso de negociación sigue.

Para terminar con esto quiero decir que estos nuevos elementos son síntomas auspiciosos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, debemos interpretar que el Ministerio comparte, al menos, la filosofía con la que se dictó la resolución que motivó la comparecencia en la Comisión de las empresas vinculadas a esta temática y que ahora se va a hacer un seguimiento de la aplicación de esa resolución para ver en cada caso concreto si están o no comprendidas en los alcances de la resolución.

Pregunto al señor Subsecretario si mi interpretación de ciudadano es correcta porque el motivo fundamental de la invitación -más allá de que es muy bienvenida la noticia que nos trae, porque se va despejando el camino en la aplicación del Decreto- era conocer la opinión del Ministerio sobre el alcance de la resolución.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Desde el momento en que se está en un proceso de negociación tratando de despejar el camino, se puede pensar que se compartía totalmente, sólo la mitad o no se compartía nada. Por eso se generó un proceso de negociación, producto de una preocupación que se nos manifestó por parte de los sectores empresariales, en este caso, y producto de una manifestación del propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La actitud que el Ministerio está teniendo en este momento, más allá de que como informaba, puede ser opinable si el Banco de Previsión Social tiene la facultad o, si teniéndola, decide bien -está en estudio, no tenemos una opinión definitiva-, así como también si decidió en base a todos los conceptos internacionales, lo cierto es que si estamos inmersos en un proceso de negociación es porque, de alguna manera, creemos que hay que despejar estas incertidumbres y esta preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que a la Presidencia refiere, me resulta por demás satisfactoria la respuesta. Creo que impulsar ámbitos de negociación para facilitar una correcta aplicación de las disposiciones legales es muy bueno. El precedente que nos trae el señor Subsecretario me resulta muy positivo. Además, hay una Comisión Asesora trabajando. Por lo tanto, me parece que lo lógico sería abrir un compás de espera a los efectos de que tanto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como el de Ganadería, Agricultura y Pesca y el propio Banco de Previsión Social puedan seguir avanzando en el proceso de negociación y ojalá encuentren un punto en el que todas las partes queden satisfechas.

Creo que los demás señores Senadores comparten este razonamiento.

SEÑOR MINISTRO.- En mi intervención dije que el tema surgió a partir de que el doctor Santiago Pérez del Castillo pidió una reunión y él me decía que la resolución del Banco de Previsión Social le parecía razonable. Lo que no era razonable era cómo se aplicaba en la mitad de un proceso productivo que había sido planificado con otro costo.

Digo esto simplemente para señalar lo complejo que es el tema. Después aparece la opinión de si realmente es razonable. En la primera aproximación se planteaba que era razonable.

No se trata de un tema sencillo. Estamos en él a través de la Comisión y de la participación del Ministerio por intermedio del doctor Brum.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Complementando lo que dice el señor Ministro, no debemos olvidar que todo proceso de cambio, sobre todo en materia tributaria y de seguridad social, requiere a veces períodos de transición y, si se trata de aspectos tributarios, más.

Por eso nosotros, de alguna manera, queremos dejar constancia de que se ha obtenido la unanimidad en cuanto a la actitud, tanto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como del Banco de Previsión Social y, por lo tanto, en la medida de lo posible, estamos tratando de llevar a la práctica lo que siempre hemos sostenido en la teoría. De ser posible, a veces tiene que haber discusiones, negociaciones o períodos de transición. Me anota el señor Ministro que, tal como ha anunciado el Gobierno reiteradas veces, tenemos el desafío de una reforma tributaria por delante y, por lo tanto, todas las medidas previas que se vayan a adoptar tienen que ser pensadas, de alguna manera, en el marco de lo que va a ser dicha reforma tributaria. Por eso todos estamos tratando de adoptar -se podría juzgar si positivamente o no- las modificaciones necesarias, pero con un marco más sistémico que vendrá en el momento en que se plantee el tema de la reforma tributaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece al señor Bonomi, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Subsecretario, señor Bruni y al asesor, señor Roberto Vaz, su presencia. Ojalá tengan éxito en esa negociación.

(Se retiran el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el señor Subsecretario de la Cartera y el señor asesor)

(Ingresan a Sala los ingenieros Aldave y Bruno)

SEÑOR PRESIDENTE- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado tiene el agrado de recibir al ingeniero Aldave, Presidente de JUNAGRA y a la ingeniera Bruno, asesora de OPIPA.

El motivo de la convocatoria es la consulta que se le efectuó al Ministerio, al igual que a las Carteras de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas sobre la resolución adoptada por el Directorio del Banco de Previsión Social respecto a los "packing" de frutas y su forma de tributación. Estamos muy interesados en conocer la opinión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR ALDAVE.- Nosotros hemos trabajado en esto y, como todos saben, existe la Comisión Asesora que formó el Banco de Previsión Social para el seguimiento de esta resolución, buscando implementar la adecuación de esta resolución de transferencia del "packing" de la Caja Rural hacia la de Industria y Comercio.

De plano quedó claramente de manifiesto por parte del Banco de Previsión Social que no apuntaba a los productores chicos que, en términos generales, no tenían las características que marcaba la Resolución Nº 2427.

De esa manera, como Presidente de la Junta Nacional de la Granja, me aboqué a estar presente en esa comisión, pero con la idea de que se debía dar tranquilidad a los productores -sobre todo, a algunas organizaciones-, que veían dudoso el contenido de la resolución.

Mantuvimos tres reuniones en esa comisión asesora con los técnicos de ATYR. Allí se manifestó claramente por parte de los cuatro componentes que firman la resolución que no quedaban incluidos los pequeños y medianos productores, por lo menos, los del sector hortifrutícola que fundamentalmente se dirigían al mercado interno. Por cierto, se tenía conocimiento de que acá en el sur había salas de empaques que preparaban frutas para la exportación, que exportaban y tributaban por industria y comercio; estamos hablando de "packing" de tamaño y volumen considerables.

En síntesis, entendemos que por los cuatro componentes, es decir, por el proceso de producción propia, por la predominancia del trabajo manual, por el estatuto rural y por la ubicación en el predio, esta medida no iba a tener un impacto mayor en las economías chicas; así lo ha manifestado el Banco de Previsión Social luego de las operaciones correspondientes. Por nuestra parte, como asesores del Banco de Previsión Social acompañamos el seguimiento de esa Comisión y hemos observado cómo se implementa el asesoramiento y la presencia de ese universo de pequeños productores. Por cierto, el universo de productores chicos es muy grande y variado; puede decirse que cada productor es un caso diferente.

De modo que desde el Ministerio estamos trabajando con la intención de poder incidir en algunas de las evaluaciones que pueda hacer el Banco de Previsión Social.

SEÑORA BRUNO.- Coincido con lo expresado por el ingeniero agrónomo Aldave. Pensamos que en tanto se pueda brindar confianza y mostrar que esta medida no tiene el objetivo de perjudicar a los pequeños productores, así como demostrar claramente que son procesos diferentes, se va a poder aplicar sin problemas. Probablemente, en el mediano plazo, a través de las consultas vinculantes que se vienen haciendo, va a quedar todo más claro, especialmente el límite que discrimina entre lo que sería Caja Rural y lo que correspondería a la Caja de Industria y Comercio. Me parece que este es el aporte que podemos hacer.

Como se dijo antes, es obvio que son procesos diferentes por la escala de producción y por la cantidad de trabajadores que involucra; muchas veces, es también diferente por el destino de la producción. Cabe aclarar que los grandes "packings" son de exportación, pero estos a los que nos estamos refiriendo y sobre los que existe gran preocupación, en general son productores de hortalizas o frutales de hoja caduca cuyo destino, en su mayor parte, es el mercado interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente comparto lo que se ha señalado y me parece muy loable la preocupación que se ha manifestado para con los pequeños y medianos productores que, muy probablemente, en la segunda parte de la resolución del Banco de Previsión Social se encuentren comprendidos, ya que trabajan en su propio predio, allí es donde realizan el "packing", se trata de producción propia y no de terceros, etcétera.

A esta Comisión le interesaba conocer la opinión del Ministerio respecto de la aplicación de la ley a través de las sucesivas resoluciones que pudiera ir aprobando el Banco de Previsión Social. La ley no distingue entre pequeños o grandes productores al momento de buscar una solución que defina el aporte por Caja Rural o por Industria y Comercio. Nos quedan claras las opiniones, tanto de la JUNAGRA como de OPYPA. Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos ha adelantado que, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se está aún en etapa de negociaciones con el Banco de Previsión Social a través de la comisión asesora.

En consecuencia, les trasmitimos a ustedes lo mismo que señalamos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: les deseamos mucho éxito en esa negociación, de manera tal que un día las distintas partes en pugna nos comuniquen que el tema está superado y que la situación vuelve a su cauce normal, sobre todo por el bien de los sectores productivos, de los trabajadores que dependen de ellos y, además, del consumidor, no sea cosa que al final los consumidores sean quienes terminen pagando el precio de un cambio de estas características.

Les agradecemos la presencia en esta Comisión y la información que nos han brindado y vamos a estar atentos a la evolución del tema en los pasos futuros.

(Se retiran de Sala los delegados de JUNAGRA y de OPYPA)

La Comisión tiene algunos asuntos entrados que deberíamos considerar, ya que no sé cuándo podremos volver a reunirnos en virtud de que comenzó a sesionar la Comisión de Presupuesto.

En el día de ayer me llamaron de la Dirección de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para plantearme que, en principio, no se compartiría la modificación al proyecto en lo que refiere a la incompatibilidad en la relación laboral o contractual con el lugar, según surge de la consulta que hicieron a la Corporación que los asesoró en todo este tema. Les pedí que nos enviaran por escrito una opinión a efectos de compartirla con los demás miembros de la Comisión y resolver qué hacemos.

SEÑOR SARAVIA.- Allí está involucrada la Oficina de Servicios Veterinarios, y creo que debería brindarnos una opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pedí que la trajeran hoy, aunque sea por escrito. De todos modos, llegará en su momento. Por el momento dejamos en suspenso el proyecto de ley que aprobamos oportunamente; mantenemos su aprobación, ya que la diferencia está referida solamente a una pequeña parte de un artículo, si bien no es un tema menor y fue planteado en su momento por el señor Senador Lapaz.

Por su parte, la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicita, con carácter urgente, una entrevista con motivo del tema Presupuesto Nacional. Lo que vamos a hacer a este respecto es pedir a secretaría que se comunique con los secretarios de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda para que sea allí donde se les reciba y, además, para que les avise que las sesiones de la Comisión están suspendidas.

Por otra parte, el Centro Veterinario de los departamentos de Paysandú y Artigas, así como el Decano de la Facultad de Veterinaria, solicitan ser recibidos por la Comisión, a efectos de poder exponer sus puntos de vista sobre el proyecto de ley de acreditaciones veterinarias.

Si no hay inconveniente por parte de los señores Senadores, pediríamos, a través de la Secretaría, que nos envíen sus opiniones por escrito.

Y, por último, la gremial de elaboradores de alimentos balanceados para animales nos solicita una entrevista para tratar el tema relativo a la vaca loca y el status sanitario del país frente a la encefalopatía espongiforme bovina.

La Mesa solicita que, por Secretaría, se les comunique que en su momento la Comisión los recibirá.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 14 y 46 minutos)